

RV: REQUERIMIENTO JUZGA SEXTO ORAL ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BARRANQUILLA

Nancy Yamile Moreno Pineros <nancy.moreno@fiscalia.gov.co>

Lun 13/07/2020 13:59

Para: Juzgado 06 Administrativo - Atlantico - Barranquilla <adm06bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: FAVIOFLOREZRODRIGUEZ@HOTMAIL.COM <FAVIOFLOREZRODRIGUEZ@HOTMAIL.COM>; procjudadm173@procuraduria.gov.co <procjudadm173@procuraduria.gov.co>

Buenas tardes Dres.,

Acogiendo el requerimiento, por este me dio me permito anexar los documentos solicitados dentro del proceso, Radicados: 2018-00232, Demandante: ALEXANDER MERIÑO MERCADO, Demandado: NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION; igualmente me permito informar que de acuerdo con la información dada por la Dra. Margarita Ostau Lafont de la Fiscalía General de Nación esta información ya había sido entregada de manera física, sin embargo me permito adjuntar electrónicamente.

Quedo atenta de lo demás que se requiera.

Cumplimiento Art. 2º, 3º y 6º del Decreto 806 de 2020.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 806 de 2020, el canal digital elegido para ser notificado y recibir comunicaciones en el proceso es nancy.moreno@fiscalia.gov.co, igualmente bajo la misma disposición, me permito copiar el presente correo a la contraparte dentro del proceso.

Cordialmente,

Nancy Yamile Moreno Piñeros
Profesional de Gestión II
Dirección de Asuntos Jurídicos
(57) (1) 5702000 – Ext 11590
Cel Personal: 3017900563
Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22B No. 52 – 01, 111321, Nivel Central, Bogotá D.C.



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

De: Margarita Sofia Ostau De Lafont Payares <margarita.ostau@fiscalia.gov.co>

Enviado el: lunes, 13 de julio de 2020 11:36 a.m.

Para: Nancy Yamile Moreno Pineros <nancy.moreno@fiscalia.gov.co>

Asunto: RV: REQUERIMIENTO JUZGA SEXTO ORAL ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BARRANQUILLA
Importancia: Alta

Este es el correo de respuesta , que estoy segura que lo entregue en físico .

Atte .

MARGARITA OSTAU DE LAFONT P.

Dirección Asuntos Jurídicos.
Tel: 57+ (5)+3717400 ext 101
Fiscalía General de la Nación
Calle 40 N° 44-80 Piso 12.
Edificio Lara Bonilla
Barranquilla



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

De: Josue Antonio Cure Gutierrez

Enviado el: martes, 27 de agosto de 2019 3:14 p. m.

Para: Margarita Sofia Ostau De Lafont Payares <margarita.ostau@fiscalia.gov.co>

CC: Ingrid Isabel Romero Avila <ingrid.romerof@fiscalia.gov.co>

Asunto: REQUERIMIENTO JUZGA SEXTO ORAL ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BARRANQUILLA

Importancia: Alta

Doctora Margarita, cordial saludo.

Siguiendo instrucciones, me permito remitir a su despacho, oficio 31400-001059 de fecha 26 de agosto de 2019 que anexa antecedentes administrativos dentro de la acción de Nulidad y restablecimiento del derecho que sigue ALEXANDER MERIÑO contra la Fiscalía General de la Nación

Atentamente,

Josue Antonio Cure Gutierrez

Sección de Talento Humano
Subdirección Regional de Apoyo Caribe
Tel: 57 (5) 3714900 ext 306
Fiscalía General de la Nación
Calle 53B No. 46-50 piso 3 Barranquilla



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido. NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.